



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Matrículas Carrera de Doctorado 2021

---

VISTO:

Que por expte. EX- 2021-00029829-UNC-ME#FO, resulta necesario fijar el monto de la matrícula para los cursantes de la Carrera de Doctorado; y

CONSIDERANDO:

Que, por ello, corresponde dejar sin efecto lo dispuesto en las resoluciones 403/18, 402/18, 397/18 y 404/18 del HCD;

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Fijar los siguientes aranceles para los cursantes de la Carrera de Doctorado:

- Profesionales Asistentes con fines de perfeccionamiento o Adscriptos en una cátedra de la Facultad de Odontología de la UNC con menos de tres años de antigüedad debidamente documentados:

- Matrícula anual: \$ 4000.-
- Derecho de defensa de la tesis doctoral: \$ 4000.-

- Profesionales Asistentes con fines de perfeccionamiento o Adscriptos en una cátedra de la Facultad de Odontología de la UNC con tres o más años de antigüedad debidamente documentados:

- Matrícula anual: \$ 5000.-

- Derecho de defensa de la tesis doctoral: \$ 5000.-

- Alumnos que provengan de otras Universidades del país (nacionales o privadas) y para egresados de esta Facultad sin relación de dependencia con la Institución:

- Matrícula anual: \$ 6000.-

- Derecho de defensa de la tesis doctoral: \$ 6000.-

- Alumnos que provengan de Universidades extranjeras:

- Matrícula anual: U\$S2000.-

- Derecho de defensa de la tesis doctoral: U\$S2000.-

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto lo dispuesto por las resoluciones 403/18, 402/18, 397/18 y 404/18 del HCD.

ARTICULO 3º: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.